

CONVOCATORIA A CONCURSO DE OFERTAS

No. 009-2008-CORPAIRE

ADQUISICIÓN DE NUEVE CILINDROS DE GAS PROTOCOLO TRAZABLE NIST, CORPAIRE

1. CONVOCATORIA:

La Corporación Centros de Revisión y Control Vehicular fue reconocida mediante Acuerdo Ministerial N° 289 del Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, expedido el 7 de agosto de 2001. Posteriormente, al reformarse su Estatuto, cambió su nombre por el de "CORPAIRE. Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito", como lo reconoció el Acuerdo 004 de 18 de febrero de 2004, de la misma Cartera de Estado. CORPAIRE es en la actualidad la entidad encargada de fiscalizar de manera permanente la operación de los Centros de Revisión y Control Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito, como un mecanismo para mejorar la calidad del aire de la ciudad.

De conformidad con las facultades que tiene el Director Ejecutivo de CORPAIRE, se invita a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras legalmente domiciliadas y capacitadas para ejercer actividades de comercio en el Ecuador, a fin de que presenten ofertas para la adquisición de "**Nueve cilindros de gases, protocolo Trazable NIST**", de acuerdo a las características y especificaciones que se indican más adelante.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Asesoría Jurídica de CORPAIRE, ubicadas en el Edif. Valderrama, 4º Piso, de la ciudad de Quito, Ave. Amazonas 33-299 entre Inglaterra y Rumipamba, **hasta las 15:00 horas del martes 09 de diciembre de 2008.**

Las bases pueden ser consultadas libremente en la dirección <http://www.corpaire.org> y en <http://www.compraspublicas.gov.ec> desde el 02 de diciembre al 09 de diciembre de 2008 inclusive.

Hasta el viernes 12 de diciembre, CORPAIRE dará a conocer a los proveedores los resultados de la selección.

Las ofertas serán consideradas y calificadas por el Comité de Contrataciones que ha sido designado para el efecto.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

2.1 Propósito y Alcance:

La contratación provendrá de la selección de la oferta más conveniente para la provisión de "**nueve cilindros de gas protocolo Trazable NIST**" requeridos para la Red de Monitoreo Atmosférico de la CORPAIRE.

En caso de así convenir a sus intereses, CORPAIRE podrá declarar desierto el presente concurso, sin que esto de lugar a reclamo ni indemnización alguna.

2.2 Participantes:

La convocatoria está abierta para personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales, legalmente domiciliadas en el país, que estén legalmente habilitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador.

3. ANTECEDENTES:

La Red Automática de Monitoreo Atmosférico (REAUTO) de la CORPAIRE consta de nueve estaciones automáticas, y registra datos de los siguientes contaminantes: ozono troposférico (O₃); dióxido de azufre (SO₂); óxidos de nitrógeno (NO₂); monóxido de carbono (CO); y, material particulado fino (PM_{2.5}). Como parte de los procesos regulares de calibración y control de calidad de los analizadores y de los datos que genera la Red, es necesario disponer en cada una de las estaciones automáticas de un cilindro grado protocolo "trazable NIST", no caducado, con una mezcla de gases monóxido de carbono (CO 850 ppm), óxido

nitroso (NO 8 ppm) y dióxido de azufre (SO₂ 10 ppm), para reducir los errores y las incertidumbres de los datos de monitoreo. Los cilindros actualmente en uso están por caducar, con el consecuente riesgo de que las incertidumbres de las calibraciones y del monitoreo se incrementen.

Con estos antecedentes, la CORPAIRE ha establecido la necesidad de adquirir los cilindros de las características indicadas.

4. ESPECIFICACIONES

Cantidad

9 cilindros

Descripción del producto

Cada cilindro tendrá la siguiente mezcla de gases:

8 ppm NO

10 ppm SO₂

850 ppm CO

Balance N₂

Características de cada cilindro

Grado: Protocolo Trazable NIST

Cilindro: "ALS"

Capacidad: 4 m³ aproximadamente

Presión: 2000 psig

Válvula: CGA - 660

5. PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El valor de la oferta debe ser claro y sin valores condicionados, debe estar en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, desglosado el valor de la oferta y el valor del IVA. No se aceptarán ofertas que no incluyan todas las características especificadas.

Los precios propuestos por el proponente deberán cubrir todos los costos directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de la propuesta a cabalidad. No se aceptará ningún reajuste de precios.

No se tomarán en cuenta ofrecimientos de descuentos condicionados a determinados eventos. En tal caso se asumirá el precio ofertado aquel sin descuento.

Al adjudicatario, CORPAIRE exigirá a la firma del contrato dos garantías, incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. La una, de buen uso del anticipo (**siempre y cuando lo hubiere**), por el ciento por ciento del anticipo y la otra, de fiel cumplimiento del contrato por el cinco por ciento del valor total del contrato.

El anticipo no podrá ser superior al 50% del monto total del contrato.

6. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1 Tiempos de Entrega: Hasta 90 días, contados a partir de la entrega del anticipo.

6.2 Antecedentes del oferente: Se necesita que el oferente adjunte lo siguiente:

- Copia certificada de la escritura de constitución (personas jurídicas).
- Copia certificada y actualizada del nombramiento del representante legal (personas jurídicas).
- Copia del RUC (personas naturales y jurídicas)
- Copia del Registro Único de Proveedores.

6.3 Fecha de entrega de las ofertas: Las ofertas se las recibirá en sobre cerrado hasta el día martes 09 de diciembre del año en curso, en las oficinas de CORPAIRE, ubicadas en Av. Amazonas N33-299 e Inglaterra, cuarto piso, teléfono 225-4151 ext. 400, hasta las 15:00, con el siguiente rótulo:

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES

CORPAIRE

Presente

PRESENTADO POR:

XXXX

Asunto: CILINDROS DE GAS, ESTACIONES AUTOMÁTICAS.

CORPAIRE podrá ampliar el plazo para presentación de propuestas antes de su vencimiento, cuando lo considere necesario, por el número de días que considere pertinente, siempre y cuando no supere la mitad del término inicialmente establecido para el proceso.

El Secretario del Comité de Contrataciones deberá extender comprobantes de la recepción de la oferta entregada, con indicación del día y la hora en que lo hace.

Bajo ninguna consideración podrá recibir el Secretario del Comité, ofertas fuera del día y la hora señaladas como límite.

Las preguntas podrán ser presentadas hasta el 05 de diciembre de 2008, a las 15H00. Todas las preguntas se deben efectuar por correo electrónico exclusivamente al usuario abolanos@corpaire.org. Las respuestas se las enviará a todos los participantes sin indicar quien elaboró la pregunta e igualmente por correo electrónico. Para el efecto las empresas deben actualizar sus usuarios de correo electrónico.

No se aceptarán pedidos de citas ni de visitas para presentar preguntas.

Las respuestas se entregarán hasta el 08 de diciembre a las 15H00.

6.4. Instrucciones generales para la presentación de las ofertas:

Las propuestas deberán ser entregadas debidamente firmadas por el profesional responsable de la propuesta, o el representante legal de la empresa, adjuntando los documentos requeridos.

Las propuestas deben contener:

- a. Carta de presentación, incluyendo los datos telefónicos y domiciliarios del proponente.
- b. Documentos habilitantes del proponente:
 - Copia de la cédula de ciudadanía
 - Copia del RUC
- c. Propuesta técnica y económica que incluya:
 - Conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en estas bases, destacando las modificaciones y sugerencias planteadas
 - Oferta económica
 - Que se acogen íntegramente a la forma de pago propuesta.
- d. La oferta debe ser presentada en idioma español.
- e. No se aceptarán ofertas parciales.
- f. El oferte puede presentar una o más propuestas. Todas las propuestas deben cumplir los términos de referencia.

6.5. Tiempo de validez de la propuesta: Deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días, período dentro del cual los precios ofrecidos permanecerán firmes y fijos.

La entrega de los equipos se podrá realizar hasta 90 días después de recibido el anticipo.

6.10 Recepción del Equipo:

Los equipos se los recibirá debidamente instalados y probados en la estación Jipijapa de CORPAIRE. De no observarse estas condiciones, no se lo recibirá.

7. PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

7.1 En el día y hora señalados en la convocatoria o en el último alcance en el que se hubiere prorrogado esta fecha, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se efectuará una reunión reservada del Comité de Contrataciones, luego de la apertura de cada Sobre de Oferta, en la cual podrán estar presentes los participantes.

7.2 El Comité de Contrataciones presentará un informe detallado y sustentado con su decisión y su recomendación para que el Director Ejecutivo de la Corporación contrate con el ganador.

7.3 Los proponentes serán notificados y podrán presentar reclamaciones solo hasta dentro de tres días hábiles. Si hubiere una OFERTA ÚNICA, se la considerará y calificará y si resultare conveniente a los intereses de la Corporación se procederá a la adjudicación.

7.4 El Comité de Contrataciones podrá también declarar desierto el procedimiento en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Porque la oferta económica más baja fuere superior en el diez por ciento (10%) o más al presupuesto referencial.
- Por haberse rechazado, descalificado o por ser inconvenientes para los intereses de la Institución todas las ofertas o la única presentada.
- Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto del contrato
- Por violación sustancial del procedimiento precontractual.

7.5 Declarado desierto el proceso, el Comité de Contrataciones podrá reabrirlo, de acuerdo a la normativa que se dicte para el efecto.

7.6 CORPAIRE entregará como anticipo máximo el 50% del total de la oferta. Sin embargo el proveedor podrá proponer el pago total, sin anticipo, contra entrega del equipo procediendo dentro de los parámetros propuestos.

8. MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes y servicios, se aplicará como multa la cantidad del uno por ciento (1%) del valor total del contrato.

9. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial sin IVA previsto para esta contratación es de VEINTE MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 20.000,00, sin IVA).

10. RESUMEN:

Concurso CORPAIRE N° 7:

Presupuesto Referencial (sin IVA)	USD 20.000,00
Fechas de Control:	
Fecha de publicación	MAR-02-DIC-08
Fecha límite de preguntas	VIE-05-DIC-08 15H00
Fecha límite de respuestas	LUN-08-DIC-08 15H00
Fecha límite de entrega de ofertas	MAR-09-DIC-08 15H00
Fecha de apertura de ofertas	MAR-09-DIC-08 15H00
Fecha límite de adjudicación	VIE-12-DIC-08